

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 09 DE MARZO DE 20. Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030222000088400	Ejecutivo Singular	JULIA ZULUAGA SERNA	ANDRES EMILIO DAVID	Auto pone en conocimiento 08-03-2021 desarchivado expediente, ordena expedir y remitir nuevo oficio desembargo.	08/03/2021		
05001400302220160063600	Ejecutivo Singular	TINTORIENTE S.A.S.	JUAN CARLOS RAMIREZ DIAZ	Auto resuelve sustitución poder 08-03-2021 acepta sustitución depoder, traslado por tres días, de la liquidación del crédito presenta parte demandante, por economía procesal, incorporada en auto.	08/03/2021		
05001400302220170071400	Ejecutivo con Título Prendario	ANGELA MARIA DUQUE RAMIREZ	LILIANA MARIA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento 08-03-2021 no se accede a petición de terminación y remite al auto de 13-10-2020.	08/03/2021		
05001400302220190065800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	INDUSTRIAS PLASTICAS MOSER SAS	Auto ordena incorporar al expediente 08-03-2021 citación de notificación, requiere parte notificar a la sociedad.	08/03/2021		
05001400302220190129300	Ejecutivo Singular	DILVER DE JESUS PINO RAMIREZ	YENI MARCELA FRANCO RIOS	Auto corre traslado 08-03-2021 por diez días de las excepciones de mérito, requiere parte	08/03/2021		
05001400302220200018400	Ejecutivo Singular	SOYCOOP	GEOVANY ARLEY FIGUEROA	Auto ordena incorporar al expediente 08-03-2021 citación negativa y positiva, requiere notificar por aviso	08/03/2021		
05001400302220200021500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	GUILLERMO LEON CASTRO RUIZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 08-03-2021 como en el mandamiento de pago, agencias, liquidación del crédito elaborada por el despacho, termina proceso por pago total de la obligación por existir consignaciones superiores al valor liquidado, levanta embargo y ordena entregar \$ a las partes.	08/03/2021		
05001400302220200022900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN RAFAEL RODRIGUEZ TABORDA	Auto pone en conocimiento 08-03-2021 respuesta de la Policia Nacional.	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200022900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN RAFAEL RODRIGUEZ TABORDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 08-03-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	08/03/2021		
05001400302220200048300	Verbal Sumario	WILSON DE JESUS CORTES LONDOÑO	INES ELVIRA ISAZA OSPINA	Auto ordena incorporar al expediente 08-03-2021 escritos, requiere parte notificar en debida forma.	08/03/2021		
05001400302220200048300	Verbal Sumario	WILSON DE JESUS CORTES LONDOÑO	INES ELVIRA ISAZA OSPINA	Auto decreta embargo 08-03-2021 oficio, Dec.806/20	08/03/2021		
05001400302220200061100	Ejecutivo con Título Prendario	INVERSIONES LUZHGM S.A.S	BRIAN STEWAR CASTAÑEDA PARRA	Auto pone en conocimiento 08-03-2021 se corrige auto mandamiento de pago y este auto se notificará conjuntamente con el del mandamiento de pago.	08/03/2021		
05001400302220200068800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR ENRIQUE ROLDAN ALCARAZ	Auto ordena incorporar al expediente 08-03-2021 citación negativa,r equiere parte.	08/03/2021		
05001400302220200075000	Ejecutivo Singular	DORIS RAMOS GRISALES	ANGEL FERNANDO CHIMA RODRIGUEZ	Auto Ordena Remitir 08-03-2021 expediente a JPQCM 20 de julio, por competencia, de acuerdo aelección del demandante.	08/03/2021		
05001400302220200081200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YESSICA TATIANA RUIZ CORREA	Auto requiere 08-03-2021 parte informar correo electrónico de pagador.	08/03/2021		
05001400302220200082200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JULIO ROBERTO BENITEZ RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 08-03-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	08/03/2021		
05001400302220200094800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARLOS JOSE ACOSTA DE LA OSSA	Auto libra mandamiento ejecutivo 08-03-2021 min	08/03/2021		
05001400302220200094800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARLOS JOSE ACOSTA DE LA OSSA	Auto niega medidas cautelares 08-03-2021 por improcedente.	08/03/2021		
05001400302220210002100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE JESUS - COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	EDITH TATIANA BALBIN ARANGO	Auto requiere 08-03-2021 parte brindar información.	08/03/2021		
05001400302220210009700	Verbal Sumario	FERRETERIA SILVA HERMANOS EN LIQUIDACION	JHON JAIRO ESTRADA MESA	Auto ordena incorporar al expediente 08-03-2021 citación positiva, requiere notificar por aviso.	08/03/2021		
05001400302220210013500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID JARAMILLO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo 08-03-2021 men	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220210013500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID JARAMILLO MORENO	Auto decreta embargo 08-03-2021 oficio Dec. 806/20	08/03/2021		
05001400302220210016100	Verbal	MARIA ROSA CARDONA AGUDELO	MARIA DE LA CRUZ SANCHEZ FRANCO	Auto inadmite demanda 08-03-2021 en cinco días deberá subsanar requisitos, so pena de rechazo.	08/03/2021		
05001400302220210016400	Verbal	PEREZ YEPEZ LEIDY VIVIANA	NATALIA RESTREPO FERNANDEZ	Auto inadmite demanda 08-03-2021 en cinco días, deberá subsanar requisitos, sopena de rechazo.	08/03/2021		
05001400302220210017400	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LEDIBET MARIA ORDOÑEZ ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 08-03-2021 min	08/03/2021		
05001400302220210017400	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LEDIBET MARIA ORDOÑEZ ORTIZ	Auto decreta embargo 08-03-2021n oficio, Dec, 806/20	08/03/2021		
05001400302220210017900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CAN S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo 08-03-2021 men	08/03/2021		
05001400302220210017900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CAN S.A.S.	Auto decreta embargo 08-03-2021 oficio, Dec. 806/20	08/03/2021		
05001400302220210018200	Verbal	MADASS S.A.S.	PROPIEDADES Y PROYECTOS S.A.S.	Auto admite demanda 08-03-2021 men,	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)